CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER



Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

YR

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2022-00036-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y visto el nuevo poder allegado por la parte demandante (anexo virtual N. 20 C1); el Estrado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería al Dr. GIOVANNI ANDRES BERNAL SALAMANCA Identificado con C.C. 7.174.465 y T.P. 136.313 del C.S. de la J.; como apoderado del demandante SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA LIMITADA –SEVICOL LTDA-; con las facultades conferidas en el memorial-poder allegado virtualmente el día 8 de junio de 2022 (anexo virtual N. 20 C1).

SEGUNDO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvFj2B_c ZmRGvGY7-oNtg8QB5LxhUwT_-n3AY3R1dbhmcQ?e=9XZXjm

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

Hxtm.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO